

Comportamientos mínimos que se esperan en los estudiantes de primer año de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. Puntualidad:

- El estudiante debe ser puntual en su asistencia a las distintas actividades que se desarrollen, tanto para clases como para laboratorios.
- Si por alguna causa ajena a su control un estudiante se retrasa más de 10 minutos después de la hora de inicio de la clase se le solicita que se abstenga de ingresar.
- Para actividades de laboratorio, no podrá ingresar después de la hora de inicio.

2. Presentación

- Los estudiantes deben presentarse a sus actividades vestidos y calzados de manera decorosa y adecuada para un estudiante de odontología.
- Usar el cabello debidamente arreglado y limpio. Para el laboratorio las personas con cabello largo deberán recogerlo.
- Para cualquier actividad de laboratorio debe utilizar **bata blanca, con nombre y apellido bordado sobre la bolsa superior izquierda** con largo superior a la rodilla y cumplir con el reglamento específico del laboratorio.
- La bata es para uso exclusivo dentro del laboratorio, no en salones de clase ni pasillos. Se recomienda tener por lo menos 2 batas para siempre utilizar una limpia y planchada.

3. Comportamiento en el aula

- El estudiante dentro del aula, deberá mantener un ambiente adecuado de trabajo y armonía, deberá sentarse de manera correcta en su escritorio, permitir la libre locomoción de las personas acomodando sus pertenencias dentro de su lugar de trabajo y no usar gorra.
- Deberá apagar sus teléfonos celulares, localizadores o cualquier dispositivo electrónico que pueda distraer o interferir durante la actividad.
- Dentro de las aulas está terminantemente prohibido: fumar, tirar basura, rayar escritorios o paredes, gritar, utilizar palabras soeces (malas palabras) y/o correr.
- El estudiante deberá solicitar autorización al docente para salir del salón en período de clases, si por algún motivo justificado tuviera que retirarse.
- No realizar actividades ajenas al curso correspondiente.
- Respetar el orden tanto de toma de la palabra durante las clases o exposiciones, como el orden y respeto de la fila en caso de entrega de trabajos, recoger folletos o alguna actividad docente.
- No modificar la posición de los escritorios a menos que el docente lo indique.
- No apartar lugares a compañeros una vez que el docente a ingresado al salón de clases. Si alguna persona se retrasa en su ingreso, se deberá sentar en los lugares disponibles en el fondo del aula.

4. Comportamiento en pasillos

- Los estudiantes evitarán permanecer en los pasillos del edificio, para no entorpecer las actividades de otros estudiantes en los laboratorios y/o de profesores especialmente después de los exámenes.
- Los estudiantes evidenciarán un comportamiento decoroso todo el tiempo, manteniendo un tono de voz adecuado.
- No escuchar música a volumen alto.
- No entorpecer la libre locomoción en los pasillos ni colocar sus pertenencias de manera que bloqueen el paso.
- Dentro de los edificios de la Facultad está terminantemente prohibido: Fumar, botar basura, rayar paredes o

pegar en ellas publicidad de cualquier tipo, gritar, utilizar palabras soeces, correr, jugar pelota, cartas o cualquier otro juego de azar y/o sentarse en las gradas (para mantener libre el paso) por respeto al resto de personas que hacen uso del edificio.

5. Comportamiento durante exámenes

- Respetar las distribuciones publicadas.
- Prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación durante el período de examen.
- Cualquier conducta anómala se interpretará como fraude y amonestará como indica el reglamento artículo 12 de las Normas del proceso administrativo para promoción de los estudiantes de grado de la FOUSAC.

Procedimientos Administrativos de la Coordinación del Área Básica

REVISIÓN DE EXAMEN:

1. Los estudiantes tienen derecho a solicitar revisión de examen parcial o final dentro de los siguientes **3 días hábiles** después de publicada la nota, según el normativo respectivo.
2. Para tales fines deberán llenar la solicitud respectiva en la Coordinación del Área Básica, oficina 302, tercer nivel del M4.
3. Se asignará fecha y hora de revisión según la conveniencia del curso respectivo.
4. Se hace constar que la nota puede subir, bajar o quedar igual y que el procedimiento de revisión se realizará estando el estudiante presente o ausente en la fecha que se programará. Al llenar la boleta de solicitud acepta los cambios que se realicen en su nota de manera automática.

REPOSICIÓN DE EXAMEN:

1. En caso de ausencia a un examen se podrá solicitar un examen EXTRAORDINARIO equivalente, siempre y cuando la razón de la ausencia sea justificada.
2. Deberá presentar la solicitud en la coordinación del Área Básica durante los **2 días hábiles** posteriores al examen.
3. Deberá adjuntar una prueba que justifique su ausencia (documentos del médico tratante si fue enfermedad, copia del certificado de defunción de padres, hermanos o hijos o documentos similares).
4. Se notificará en la cartelera la fecha y hora del examen extraordinario al cual se someterán únicamente las solicitudes aprobadas.
5. Solamente tiene derecho a solicitar 3 exámenes extraordinarios en un ciclo lectivo, y de estos tres solamente dos pueden ser del mismo curso.
6. No se podrá solicitar reposición del examen extraordinario por ninguna razón.